**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

19na. Asamblea 2da. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 802**

# INFORME POSITIVO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar a este Honorable Cuerpo la aprobación, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara Número 802.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara Número 802 propone crear la “Ruta del Café Puertorriqueño” como una Zona de Turismo Gastronómico a los fines de promover y desarrollar la industria del café en Puerto Rico; establecer un recorrido turístico a través de municipios cafetaleros; disponer sobre la promoción, la rotulación de las vías públicas y los lugares certificados; y para otros fines relacionados.

La medida legislativa pretende dar visibilidad e importancia a la zona agrícola montañosa insular en la cual se cultiva el fruto que nos ayuda a levantarnos en la mañana, nos mantiene enfocados en la faena laboral diaria y degustamos en encuentros o tertulias con amigos. El café que dio importancia comercial a Puerto Rico en Europa, con el pasar de los años fue olvidado y nombrado discursivamente como un fruto menor. No obstante, dado el auge que ha tomado la cultura del café local e internacionalmente, cosa que podemos apreciar con la proliferación de los negocios que venden café, es apremiante que apoyemos está industria que nos puede devolver la buena imagen y prestigio que tuvo hace más de un siglo atrás. El Proyecto de la Ruta del Café Puertorriqueño, además de ser una propuesta de estímulo para el crecimiento económico de los pueblos de Yauco, Lares, Jayuya, Adjuntas, Utuado, Ponce, Guayanilla, Peñuelas, Maricao, Las Marías y San Sebastián; es una nueva oportunidad para que dejemos de ver con nostalgia hacia la época gloriosa del comercio del café puertorriqueño; sino que veamos con entusiasmo y esperanza la gran oportunidad de darle valor añadido a la región agrícola en la cual se cosecha uno de los mejores frutos de café del mundo. El Proyecto de la Cámara Número 802 tiene como propósito, además de dar a conocer la región, contribuir al estímulo de emprendedores a través de la industria del turismo.

**ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

**Memoriales Explicativos**

La Comisión de Turismo y Cooperativismo, como parte de la evaluación del Proyecto de la Cámara Número 802, realizó una vista ocular el 26 de junio de 2021 en el Barrio Río Prieto de Yauco, en una Hacienda Cafetalera; cuna de un grano de café que ha sido galardonado y degustado por siglos. A la misma comparecieron varios dueños de haciendas cafetaleras, Airbnb’s y restaurantes que entendieron por bueno el Proyecto de la Cámara 802. Además, sugirieron la integración de un programa de senderismo que permita contemplar las bellezas naturales de la región, así como también observar el proceso de siembra y cosecha del café. A la Vista Ocular también fue invitado personal de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, quienes orientaron a los presentes sobre los proyectos de turismo en los cuales estos pueden incursionar y sobre los proyectos que estos pudieran desarrollar con la ayuda de la Compañía.

Para fines de la redacción de este informe, esta Comisión utilizó como base la discusión y comentarios presentados en los memoriales explicativos de varias entidades. Entre las entidades que se expresaron sobre el Proyecto de la Cámara 802 están:

1. Departamento de Agricultura , quienes se expresaron a favor de la medida, expusieron en su memorial que en sintonía con el Artículo 18 del Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, la Asamblea Legislativa

*delegó a la ADEA la responsabilidad de dedicarse a la producción, elaboración, mercadeo, y distribución de productos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo o promoción agropecuaria y proveer, mediante la compensación adecuada a empresarios particulares que se dediquen a la producción, elaboración, mercadeo y distribución de productos, propiedades y facilidades que, a su juicio, sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de su negocio.*

*Ciertamente, la industria del café es de gran relevancia para el desarrollo económico agrícola de Puerto Rico y a tales fines ha sido política pública del Departamento de Agricultura apoyar al sector cafetalero a través de programas de subsidios e incentivos, que sobre pasan 10 millones ($10,000.000.00) de dólares anuales.*  ***Así las cosas, endosamos la aprobación de la medida. El Departamento de Agricultura está disponibles para apoyar a la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo y Comercio de Puerto Rico para que establezca un recorrido cafetalero y turístico en los municipios…***

1. Compañía de Turismo de Puerto Rico, quienes se expresaron a favor de la medida. Estos expusieron en su memorial que la Compañía tiene como política pública el desarrollo y fomento del turismo sostenible y para ello crearon el Programa de Turismo Sostenible, el cual certifica a aquellas empresas ecoturísticas que puedan formar parte del programa, a las cuales se le otorgan incentivos para la adquisición de equipos e inventario, gastos de promoción y materiales. Expresaron que

*las haciendas cafetaleras cualifican bajo el Programa. Actualmente contamos con 32 proyectos certificados con una diversidad de experiencias agrícolas, de los cuales 9 son de haciendas cafetaleras en Puerto Rico. El Programa de agroturismo incluye un componente de promoción, en el que la Compañía invierte…*

*…desde hace varios años la Compañía trabaja la estrategia de promoción denominada “Rutas Turísticas”. Al pensar o conceptualizar una Ruta Turística, la Compañía toma en consideración una serie de criterios. Este procedimiento para establecer rutas incluye, sin limitar, los siguientes aspectos:*

1. *Definir el proyecto;*
2. *Delimitar la ruta;*
3. *Evaluar si la ruta tiene infraestructura física y fiscal para recibir visitantes;*
4. *Levantar información de cada punto de interés seleccionado;*
5. *Planificar la logística de la ruta (duración, costo, transportación, promoción, entre otros)*
6. *Redacción de un opúsculo con mapa e información de la ruta y maneras de accederla;*
7. *Adiestrar a los guías turísticos certificados por la Compañía que ofrecerán y harán la ruta; y*
8. *Anuncios y promoción*

Entre las sugerencias adicionales, expone que se contemple incluir una disposición que promueva que los lugares a ser incluidos en la Ruta cosechen grano de café 100% local. **La Compañía reconoce el propósito loable del P. de la C. 802 y recomienda su aprobación con las sugerencias propuestas.**

3) Departamento de Transportación y Obra Públicas, quienes se expresaron a favor de la medida. Añadieron que actualmente se encuentran en el proceso de actualización del Plan de Manejo para la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín, el cual se encuentra en su borrador final. Recomiendan que en el proceso de creación de la Ruta Turística del Café se tome de referencia el análisis sobre las amenazas y fortalezas de los municipios que componen la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín que se incluye en el documento del borrador del Plan de Manejo. Sobre la aprobación del P. de la C. 802, exponen **que se encuentran dispuestos a colaborar en los esfuerzos necesarios para crear la Ruta del Café Puertorriqueño y avalan la aprobación de la medida.**

4) Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, quienes se expresaron a favor de la medida. Expusieron que es una iniciativa de avanzada para promover el desarrollo económico de la industria cafetalera en la zona central del país. Destacaron que la actividad turística constituye uno de los principales sectores de la economía de Puerto Rico.

*Este importante sector, es fuente de generación de empleos y de capital para los puertorriqueños. El propósito principal de este Proyecto es demarcar como destino turístico … veintiún (21) municipios de la región central de Puerto Rico que sostiene nuestra economía del café. Sin duda alguna, el conjunto de ambas industrias fomentara el desarrollo de esta zona como destino turístico, logrando así aportar significativamente el desarrollo económico del nuestro país.*

Concluyen expresando que

*aunque en el pasado fue una de nuestras primeras industrias agrícolas del país,* ***el Proyecto promueve un paso afirmativo y de progreso para revivir nuestra agricultura e identidad nacional la cual por años fue desatendida.*** *Merece nuestro reconocimiento al autor del Proyecto por esta iniciativa.*

Además sugieren

1. Incluir en el Proyecto a la Asociación y Federación de Alcaldes para elaborar un plan estratégico y no delegarlo absolutamente al gobierno central.
2. Que el Proyecto no quede en letra muerta como ocurrió con Portal del Sol, Portal de Sur, Portal del Norte, Portal del Oeste y Portal del Este. Para ello debe existir un mecanismo de seguimiento y ejecución.

5) Federación de Alcaldes de Puerto Rico, no se expresaron.

**ACTA DE CERTIFICACIÓN**

Para la aprobación del Proyecto de la Cámara Número 802, la Comisión de Turismo y Cooperativismo celebró el 23 de septiembre de 2021 una Sesión Pública de Consideración Final y se presenta la correspondiente Acta de Certificación Positiva con el presente Informe Positivo en cumplimiento de lo dispuesto en los incisos (e) y (g) de la Sección 12.21 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

### CONCLUSIÓN

Entendemos que la consideración y aprobación de este Proyecto nos invita a no ver el pasado fructífero de la industria del café de manera nostálgica, sino con visión esperanzadora para ayudar a una de las industrias que de manera infalible nos dio a conocer como la cuna de uno de los mejores cafés del mundo y continúa haciéndolo. Esta vez añadiéndole valor agregado al promover y facilitar la creación de otros negocios que se integran en la industria del turismo, permitiendo contemplar la región que da origen al fruto que nos mantiene despiertos y activos en cada faena.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión informante somete el presente Informe Positivo en el que recomienda a este Honorable Cuerpo la aprobación, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara Número 802.

Respetuosamente sometido,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

José H. Rivera Madera

Presidente

Comisión de Turismo y Cooperativismo